Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo 27 DIC 2018

VISTO la nota presentada por la Sra. Nilda Elena RAMIREZ, D.N.I. Nº 20.089.432, domiciliada en la ciudad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita colaboración con pasajes aéreos para trasladar hacia nuestra ciudad a dos estudiantes de la carrera de Nutrición, debido a que no puede afrontar tal erogación.

Que por tal motivo, se considera pertinente autorizar en carácter de colaboración la adquisición de DOS (2) pasajes aéreos a nombre de las personas y tramos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia 851/17, ratificada por Resolución de Cámara Nº 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR <u>en carácter de colaboración</u>, la adquisición de DOS (2) pasajes aéreos a nombre de las personas y tramos detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, de acuerdo a la nota presentada por la Sra. Nilda Elena RAMIREZ, D.N.I. Nº 20.089.432; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

2043/18

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 2043/18

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	TRAMOS	<u>IDA</u>	VUELTA
Federico Emmanuel RODRIGUEZ RAMIREZ	38.407.352	COR-USH-COR	22/01/2019	08/02/2019
María Guadalupe TEIXEIRA	38.330.180	COR-USH-COR	22/01/2019	08/02/2019

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo